Área de Limpieza, Arbolado, Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Expediente: 325/2026
AP-624-2026 a AP-631-2026
AP-629-2026
CAF

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2414, situado en el Parque de María Luisa (AP-629-2026),** en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER**:

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID nº 2414, situado en el Parque de María Luisa (AP-629-2026).**

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Criterios de gestión. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de Styphnolobium japonicum con ID 2414, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur. Se trata de un ejemplar que presenta dos ejes principales codominantes, reducidos apicalmente mediante intervenciones de poda anteriores. En ambos se observan zonas de descortezamiento, así como abultamientos en los ejes, el tronco y el cuello radicular. Además, no se aprecia un crecimiento que permita recuperar una arquitectura equilibrada en la vertical. La configuración actual de la copa, junto con las alteraciones morfológicas observadas y la insuficiente vitalidad del ejemplar, limita sus posibilidades de desarrollar una estructura arbórea consolidada y funcional a medio y largo plazo. Por ello, se considera que sus expectativas de evolución favorable son reducidas y que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que previsiblemente podría aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta una copa reducida y desestructurada, constituida principalmente por brotes de reciente desarrollo que se originan en las zonas de corte de reducción de los ejes principales y que todavía no han consolidado una estructura estable. Desde el punto de vista estructural, la copa actual no presenta una configuración suficientemente consolidada que permita prever el desarrollo de una copa adulta capaz de soportar adecuadamente las cargas asociadas a su crecimiento. Asimismo, la vitalidad del ejemplar se considera insuficiente para esperar una evolución favorable hacia una estructura arbórea funcional y estable.

OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	kfIsXFXyDFzrNn+s010/Cw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	06/11/2026 10:47:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/kfIsXFXyDFzrNn+s010/Cw==		

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-629-2026). PARTE 1.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

ID: 2414
Código: AP-629-2026
Árbol: *Styphnolobium japonicum*
Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar de *Styphnolobium japonicum* con ID 2414, situado en el Parque de María Luisa, perteneciente al distrito Sur.

Se trata de un ejemplar que presenta dos ejes principales codominantes, reducidos apicalmente mediante intervenciones de poda anteriores. En ambos se observan zonas de descortezamiento, así como abultamientos en los ejes, el tronco y el cuello radicular. Además, no se aprecia un crecimiento que permita recuperar una arquitectura equilibrada en la vertical. La configuración actual de la copa, junto con las alteraciones morfológicas observadas y la insuficiente vitalidad del ejemplar, limita sus posibilidades de desarrollar una estructura arbórea consolidada y funcional a medio y largo plazo. Por ello, se considera que sus expectativas de evolución favorable son reducidas y que el balance entre los costes asociados a su conservación y los beneficios ecosistémicos que previsiblemente podría aportar resulta desfavorable. Por ello, se propone su apeo y posterior sustitución por un ejemplar de características adecuadas, garantizando la continuidad de las funciones ambientales y paisajísticas del entorno.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 26 de octubre de 2026

Fdo.

Jefe de Sección de Medios Propios
Ayuntamiento de Sevilla

Área de Limpieza, Arbolado y Parques y Jardines, Espacio Público, Consumo, Cementerio y Protección Animal.
Dirección General de Arbolado, Parques y Jardines
Servicio de Parques y Jardines

SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO (AP-629-2026). PARTE 2.

MOTIVO: CRITERIOS DE GESTIÓN

1. FECHA: 26 de octubre de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Styphnolobium japonicum* ID: 2414

5. P.C. (c.m): 80

6. ALTURA (m): 11

7. ALCORQUE (m): Localizado en parterre lineal de alineación principal con setos perimetrales.

8. LATITUD DE ACERADO: Forma parte de la composición arbórea principal de la avenida de Pizarro, junto a caminos destinados al tránsito peatonal y rodado.

9. LESIONES GRAVES: El ejemplar presenta dos ejes principales codominantes, ambos con reducciones apicales asociadas a intervenciones de poda anteriores. Se observan zonas de descortezamiento y madera expuesta, especialmente en el orientado hacia el camino principal. Se aprecian abultamientos en los ejes principales, con especial incidencia en sus zonas medias, así como en el tronco y en el cuello radicular.

10. ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta una copa reducida y desestructurada, constituida principalmente por brotes de reciente desarrollo que se originan en las zonas de corte de reducción de los ejes principales y que todavía no han consolidado una estructura estable. Desde el punto de vista estructural, la copa actual no presenta una configuración suficientemente consolidada que permita prever el desarrollo de una copa adulta capaz de soportar adecuadamente las cargas asociadas a su crecimiento. Asimismo, la vitalidad del ejemplar se considera insuficiente para esperar una evolución favorable hacia una estructura arbórea funcional y estable.

11. OBSERVACIONES: Estas actuaciones se enmarcan en un programa de renovación paulatino con el objetivo de mejorar el estado de conservación del arbolado del Parque María Luisa, por lo que se contempla la reposición del ejemplar por otro de características adecuadas, con el objetivo de restituir las funciones ambientales y paisajísticas de la zona.

12. FOTOGRAFÍAS:









Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés.